



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretaría

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 1 DE FEBRERO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, EN SALA DE CONJUECES DE LA CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020400020230094101**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE MAYO DE 2023, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DIEGO MAURICIO OSPINA MARÍN E IVÁN MAURICIO OSPINA RAIGOZA, CONTRA LA SALA ESPECIALIZADA EN LO LABORAL DE LA MISMA CORPORACIÓN, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL N° 2019- 00003 Y EL AMPARO CONSTITUCIONAL N° 2022-00673. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **CONFIRMA** LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A: **CLEMENCIA EUGENIA MARIN OSPINA** ASI COMO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES Y A LOS AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
07 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: 07 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL